



Córdoba, 24 FEB 2017

Visto:

El expediente UNC 46049/2016 (Resolución Rectoral N° 1943/2016), mediante el cual se instruye sumario administrativo en el cual se encuentra involucrado el agente DANIEL HORACIO ANGILELLO, DNI 11.744.278, Leg. 28520, y

Considerando:

Que es responsabilidad de esta Dirección prevenir cualquier situación que pudiere generar algún inconveniente en la formación de nuestros estudiantes y el vínculo que desarrollan con sus docentes, velando por la formación de nuestros jóvenes.

Que en ese sentido es criterio de esta Dirección que todo agente sumariado, y mientras se sustancie el mismo, no ejerza funciones que influyan en la formación de los alumnos, o que tengan responsabilidad directa en la guía y acompañamiento de los mismos en su actividad escolar, sin que ello afecte el principio de inocencia del agente.

Que el agente mencionado se encuentra afectado actualmente a tareas que implican el contacto diario y directo con los estudiantes

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art. 1.-** Disponer un cambio de actividades para el agente DANIEL HORACIO ANGILELLO, DNI 11.744.278, Leg. 28520, que no implique el trato diario y directo con estudiantes de la institución hasta tanto se emita resolución que dictamine sobre el expediente de referencia.
- Art. 2.-** Disponer que el agente en cuestión pase a prestar servicio, en igual horario y disponibilidad acorde a sus cargos, en la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir del 1° de marzo del corriente año.
- Art. 3.-** Protocolícese, comuníquese al interesado y Regencias y archívese.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

016 - 17 . -